



DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA

DEPOSITO LEGAL
BA-100/83

JUEVES, 4 DE SEPTIEMBRE DE 1986

NUMERO 73

SUMARIO

O. Disposiciones Estatales

Universidad de Extremadura

- **Universidades.** — Resolución de 21 de agosto de 1986, por la que se nombra, en virtud de concurso, a D. Juan Francisco Duque Carrillo, Profesor Titular de Universidades, del área de conocimiento «Física Aplicada» 1072

III. Otras resoluciones

Consejería de Industria y Energía

- **Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 28 de julio de 1986, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Ref.: 1.788/11.964 1072
- **Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 29 de julio de 1986, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Ref.: 1.788/11.897 1073
- **Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 29 de julio de 1986, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Ref.: 1.788/11.943 1073
- **Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 30 de julio de 1986, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Ref.: 6/250 1073

Pág.

- **Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 30 de julio de 1986, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Ref.: 22.465 1074
- **Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 7 de agosto de 1986, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Ref.: 6/257 1074
- **Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 22 de mayo de 1986, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Ref.: AT-3.917 1075

V. Anuncios

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

- **Carreteras.**—Resolución de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se anula la Resolución de la misma, publicada en el número 63 de fecha 31 de julio de 1986. 1076

Consejería de Industria y Energía

- **Minas.**—Edicto de 19 de agosto de 1986, relativo al otorgamiento de los permisos de investigación «Pizarro I y II», «Santa Isabel» y «Castúo», de la provincia de Badajoz 1076
- **Minas.**—Edicto de 19 de agosto de 1986, relativo al otorgamiento del permiso de investigación «Los Mogollones», de la provincia de Badajoz 1077
- **Instalaciones eléctricas.** — Autorización administrativa de instalaciones eléctricas 1077

O. Disposiciones Estatales

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCION de 21 de agosto de 1986, por la que se nombra, en virtud de concurso, a D. Juan Francisco Duque Carrillo, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento "Física Aplicada".

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 14 de febrero de 1986 (B. O. E. del 4 de marzo de 1986), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2. del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. del 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley

11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre); el artículo 13.1. del citado Real Decreto y el artículo 4 del Real Decreto 898/85 de 30 de abril (B.O.E. del 19 de junio), HA RESUELTO nombrar Profesor Titular de Universidad, de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento «Física Aplicada» y Departamento (en constitución de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984 de 12 de diciembre), a D. Juan Francisco Duque Carrillo.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse de acuerdo con el Decreto 1.106/1966 de 28 de abril, y con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Badajoz, 21 de agosto de 1986.

El Rector,
ANTONIO SANCHEZ MISIEGO

III. Otras resoluciones

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

RESOLUCION de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Consejería de Industria y Energía a petición de Compañía Sevillana de Electricidad, S. A., con domicilio en Parque de Castelar número 2, Badajoz, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Consejería de Industria y Energía, ha resuelto:

AUTORIZAR a Compañía Sevillana de Electricidad, S. A., la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: C. T. San Blas.

Final: C. T. Pasaje.

Tipo: Subterránea.

Longitud en Km.: 0'21.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al 3 (1x150) mm.² de sección.

Emplazamiento: c/ López Prudencio en Badajoz.

Finalidad de la instalación: Unir C. T. San Blas y C. T. Pasaje.

Presupuesto: 1.268.690 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 01.788/11.964.

DECLARAR, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 28 de julio de 1986.

El Jefe del Servicio Territorial,
P. A. El Jefe de la Sección

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S. A., con domicilio en Badajoz, Paseo de Castelar número 2, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a Cía. Sevillana de Electricidad, S. A., la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: C/ Pez, en Badajoz.

Tipo: Cubierta.

Potencia: 630 KVA.

Relación de transformación: 20/0'22-0'127 KV.

Finalidad de la instalación: Aumentar la potencia instalada de 400 a 630 KVA.

Presupuesto pesetas: 440.000.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 01.788/11.897 (era 1.788/10.566).

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 29 de julio de 1986.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Consejería de Industria y Energía a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S. A., con domicilio en Badajoz, Paseo de Castelar número 2, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del De-

creto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Consejería de Industria y Energía, ha resuelto:

AUTORIZAR a Cía. Sevillana de Electricidad, S. A., la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Sub. Vegas en Badajoz.

Final: Apoyo 22 línea a C. T. Ladrillos Alvarez.

Tipo: Aérea.

Longitud en km.: 1'11.

Tensión de servicio: 5 KV.

Conductores: Al-Ac 3x54'6 mm.² de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

Finalidad de la instalación: Modificación y mejora línea de apoyos de madera.

Presupuesto pesetas: 1.920.744.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 01.788/11.943.

DECLARAR, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, a 29 de julio de 1986.

El Jefe del Servicio Territorial,
P. A. El Jefe de la Sección

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de D. Antonio Villalón Villalón-Daoiz, con domicilio en Badajoz, Plaza de Minayo número 5-6.º, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo

III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a D. Antonio Villalón Villalón-Daoiz la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: CT propiedad de Hnos. Villalón.
Final: CT a construir.
Tipo: Aérea un circuito.
Longitud en km.: 1'033.
Tensión de servicio: 28.000 V.
Conductores: Al-Ac de 3x54'6 mm.²
Apoyos: Metálicos galvanizados.
Aisladores: Cristal-cadena.
(Capacidad de transporte): 25 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Proximidad pk 25 Ctra. BA-V 9.031.
Tipo: Intemperie.
Potencia: 25 KVA.
Relación de transformación: 28.000 - 20.000/380-220 V.
Finalidad de la instalación: Puesta en riego finca «Las Monjías de Villalón».
Presupuesto pesetas: 2.282.692.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Referencia: 6/250.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 30 de julio de 1986.

El Jefe del Servicio Territorial,
P. A. El Jefe de la Sección

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de D. Antonio Carrasco García, con domicilio en calle San José número 1, Llerena, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites

reglamentarios ordenados en el Capítulo III, del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a D. Antonio Carrasco García la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Ultimo apoyo línea Llerena-Los Molinos.
Final: C. T. que se describe.
Tipo: Aérea.
Longitud en Km.: 1'63.
Tensión de servicio: 15-20 KV.
Conductores: Al-Ac 3x31'10 mm.² de sección.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cristal-cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca Buenvecino en Llerena.
Tipo: Intemperie.
Potencia: 25 KVA.
Relación de transformación: 15-20/0'38-0'22 KV.
Finalidad de la instalación: Electrificación finca.
Presupuesto: 3.688.120 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Referencia: 22.465.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 30 de julio de 1986.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de CYDEX, con domicilio en La Roca de la Sierra (Badajoz)-Ctra. N-523 Km. 50, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del De-

creto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a CYDEX la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Caseta C. T. para planta asfáltica de «Dragados y Construcciones».

Final: C. T. proyectado.

Tipo: Aérea un circuito.

Longitud en Km.: 0'162.

Tensión de Servicio: 20 KV.

Conductores: Al-Ac 3x31'10 mm.²

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Aisladores: Cristal-cadena.

Capacidad de transporte: 630 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Carretera C-537 Km. 30.

Tipo: Cubierto.

Potencia: 630 KVA.

Relación de transformación: $20.000 \pm 5\%$ 398-230 V.

Finalidad de la instalación: Suministro Planta Machaqueo, término de Badajoz.

Presupuesto pesetas: 3.311.470.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 6/257.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 7 de agosto de 1986.

El Jefe del Servicio Territorial,
FERNANDO JOSE GOMEZ HERAS

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Martín Carrasco Germán y dos más, con domicilio en Valverde del Fresno, Avda. Santos Robledo, 1, solicitando autorización de una instalación eléctrica cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 243, línea Eljas-Valverde del Fresno, propiedad de Iberduero, S. A.

Final: C. T. proyectado.

Término municipal afectado: Eljas.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 15 KV.

Longitud en m.: 1.507.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 31'10 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Puente de los Montejos.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: $15.000 \pm 5\%$ 380/220 V.

Presupuesto en pesetas: 2.409.859.

Finalidad: Electrificación rural.

Referencia del expediente: AT-3.917.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

El Jefe del Servicio Territorial,

V. Anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se anula la Resolución de la misma, publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 63 de fecha 31 de julio de 1986.

De conformidad con lo establecido en el artículo 29 Bis del Real Decreto Legislativo 931/86, modificativo de la Ley de Contratos del Estado para su adecuación a la legislación de las Comunidades Europeas, que exige la publicación en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas, de todo contrato de obras cuyo presupuesto de adjudicación sea superior a un millón de unidades de cuenta europea, I.V.A. excluido, y resultando que citado trámite no ha sido cumplido en relación con la obra «Acondicionamiento de la carretera C-426 Don Benito-Miajadas. Desglosado número 1. Puente sobre el Río Guadiana», cuyo concurso apareció anunciado en el D.O.E. número 63 de fecha 37-7-86, y siendo la publicación en el D.O.C.E., requisito indispensable y exigido por la legislación vigente, este Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente viene en resolver: la anulación del citado concurso, el cual volverá a ser anunciado, con las formalidades legalmente previstas, una vez subsanada la omisión padecida.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

OTORGAMIENTO permisos de investigación. Provincia de Badajoz.

La Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, hace saber:

Que han sido otorgados los Permisos de Investigación que a continuación se indican, con expresión del número, nombre, mineral, superficie y términos municipales.

Número: 11.861-1.

Nombre: «Pizarro I». (Fracción 1.^a).

Mineral: Todos los de la Sección C).

Cuadrículas: 64.

Término municipal: Villagarcía de la Torre y Llerena.

Número: 11.861 Bis.

Nombre: «Pizarro I» (Fracción 2.^a).

Mineral: Todos los de la Sección C).

Cuadrículas: 23.

Término municipal: Casas de Reina y Trasierra.

Número: 11.861 Ter.

Nombre: «Pizarro I».

Mineral: Todos los de la Sección C).

Cuadrículas: 2.

Término municipal: Llerena.

Número 11.862.

Nombre: «Pizarro II».

Mineral: Todos los de la Sección C).

Cuadrículas: 80.

Término municipal: Reina, Casas de Reina, Trasierra y Fuente del Arco.

Número: 11.865.

Nombre: «Santa Isabel».

Mineral: Barita.

Cuadrículas: 15.

Término municipal: Azuaga y Malcocinado.

Número: 11.866.

Nombre: «Castúo».

Mineral: Todos los de la Sección C).

Cuadrículas: 35.

Término municipal: Villar del Rey, Alburquerque y Badajoz.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Mérida, 19 agosto de 1986.

OTORGAMIENTO Permiso de Investigación.

La Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria y Energía, hace saber:

Que ha sido otorgado el Permiso de Investigación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, recursos, cuadrículas mineras y términos municipales:

9.484; Los Mogollones; Sección C, excepto fosfatos; 21; Cáceres.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Mérida, 19 de agosto de 1986.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S. A., con domicilio en Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Plaza de Ansano.
 Número de transfor.: 1.
 Tipo: Interior.
 Potencia: 250 KVA.
 Relación de transformación: $13.200 \pm 5\%$ 380/220 V.
 Presupuesto en pesetas: 2.643.862.
 Finalidad: Suministro de energía.
 Referencia del expediente: AT-4.087.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, y artículo 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 27 de junio de 1986

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S. A., con domicilio en Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Unión conductos de C. T. Espíritu Santo número 1. Instituto Politécnico.
 Final: C. T. proyectado.
 Término municipal afectado: Cáceres.
 Tipo: Subterránea.
 Tensión de servicio: 13'2 KV.
 Longitud en m.: 234.
 Materiales: Conductores 3x150 mm.² Al.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Espíritu Santo, 2. Cáceres.
 Número de transfor.: 1.
 Tipo: Interior.
 Potencia: 400 KVA.
 Relación de transformación: $13.200 \pm 5\%$ 380/220 V.
 Presupuesto en pesetas: 4.748.053.
 Finalidad: Demanda de energía.
 Referencia del expediente: AT-4.209.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66 y artículo 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 28 de junio de 1986.

NORMAS DE SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 1986

1. FORMA.

Cumplimente el impreso de solicitud que figura al pie de esta página, con la cantidad correspondiente al período de suscripción, y de acuerdo con las tarifas establecidas en el número 3. Por favor, a máquina o con letras mayúsculas.

2. PERIODOS DE SUSCRIPCION.

- 2.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (Enero-Diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud se produzca una vez comenzado el año natural, la suscripción podrá formalizarse por el semestre o trimestres naturales que resten.
- 2.2. Las altas de las suscripciones, bien sean anuales, semestrales o trimestrales, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada trimestre natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados correspondientes al período transcurrido de cada trimestre, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

3. TARIFAS.

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1986, es de 4.000 pesetas. Si la suscripción se formaliza a partir del mes de Abril, su importe para los nueve meses restantes es de 3.000 pesetas. Si se produce a partir de Julio, el precio para los seis meses que restan del año será de 2.000 pesetas, y si se hiciera desde Octubre, el precio será de 1.000 pesetas, para el último trimestre.
- 3.2. El precio de los números sueltos del año en curso es de 50 pesetas, y el de los atrasados de años anteriores, de 75 pesetas la unidad.

4. FORMA DE PAGO.

- 4.1. El pago de las suscripciones se hará por adelantado. Los abonos se efectuarán en las Oficinas de Correos, a través de ingreso en la cuenta corriente postal número 8.305.919, presentando el impreso-libranza que facilitará la Administración del Diario Oficial. Igualmente, el pago podrá hacerse efectivo en las dependencias del Negociado de Publicaciones, o bien remitiendo al mismo talón nominativo a favor de «Consejería de la Presidencia y Trabajo».
- 4.2. NO SE ACEPTARAN pagos contra reembolso ni transferencias bancarias.

5. RENOVACION DE SUSCRIPCIONES.

La renovación para el ejercicio 1986 completo, de acuerdo con las tarifas y formas de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de Enero del citado año. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Nombre y apellidos (o razón social)

..... Domicilio

Población (y en su caso, Cód. Postal) Provincia

Deseo suscribirme al Diario Oficial de Extremadura, de acuerdo con las condiciones estipuladas, a partir del día 1 de de 1986, hasta el 31 de diciembre de 1986. Con fecha de de 198....., les envío mediante Ingreso en c/c. postal / Talón nominativo / Pago en metálico (táchese lo que no proceda), la cantidad de pesetas.

Firma o sello,

DIARIO OFICIAL
DE LA
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
SECRETARIA GENERAL TECNICA
NEGOCIADO DE PUBLICACIONES

Calle Reyes Huertas, 1
Teléfono 924 / 30 12 61
MERIDA (Badajoz)

Imprime: Editorial ~~extremadura~~ Polígono La Madrila - Cáceres